

**PROGRAMA
OPERATIVO
ANUAL**
2024

POA
ease 

Enero-2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
GLOSARIOS	4
DE ABREVIATURAS	4
DE TÉRMINOS	4
ANTECEDENTES	6
DIRECTRICES INSTITUCIONALES	8
PRINCIPIOS Y/O VALORES	8
MARCO LEGAL	10
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	11
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	11
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	12
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	12
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	13
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	13
OBJETIVO ESPECÍFICO 7	13
OBJETIVO ESPECÍFICO 8	14
OBJETIVO ESPECÍFICO 9	14
OBJETIVO ESPECÍFICO 10	14
OBJETIVO ESPECÍFICO 11	15
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	15
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	16
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	16
OBJETIVO ESPECÍFICO 15	16

PRESENTACIÓN



M.F. Diana Gabriela Gaitán Garza
Auditora Superior del Estado de Durango

Como institución que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, es nuestro compromiso estructurar nuestro presupuesto apoyado de una previsión y planificación de nuestra fiscalización, en este sentido es necesario proyectar una directriz de actuación motivada por las necesidades detectadas para poder alcanzar nuestra **misión** de fiscalizar los recursos públicos contribuyendo al buen gobierno.

El Programa Operativo Anual (**POA**) es un instrumento programático presupuestal, a través del cual podemos poner en marcha nuestra estrategias y líneas de acción. El presente documento responde a la importancia de establecer una guía calendarizada sobre la cual se encaminarán nuestras acciones de manera eficiente y eficaz, sin dejar de lado la economía y calidad bajo los principios de integridad y profesionalismo.

Por último, es indispensable considerar que dicho **POA** debe estar orientado hacia el logro de metas sustantivas y medibles. Estos objetivos nos permitirán predicar con el ejemplo promoviendo entre las demás instituciones y entes fiscalizables la planeación, para que ellas a su vez se organicen de manera tal que, centrando sus decisiones en los resultados obtenidos, diseñen una planeación estratégica, mantengan una medición e información sencillas y usen su información resultante para el aprendizaje, la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

GLOSARIOS

De abreviaturas

EASE: Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango.

EFS: Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el sector público.

NPASNF: Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OIC's: Órganos Internos de Control.

PAA: Programa Anual de Auditorías.

POA: Programa Operativo Anual.

De términos

Programa Operativo Anual (POA): Es un instrumento programático presupuestal, que detalla las acciones específicas que la EASE planea llevar a cabo durante un año para alcanzar sus objetivos estratégicos y líneas de acción.

Actividades: Son las acciones específicas que se realizan dentro del marco del POA, diseñadas para contribuir al logro de los objetivos establecidos con la ejecución de estas.

Responsables: Son las unidades administrativas que, de manera individual o en coordinación con las demás unidades administrativas involucradas, tienen la responsabilidad de llevar a cabo las actividades incluidas en el POA. Estos serán los encargados de asegurar que las tareas se completen de manera efectiva y dentro del plazo establecido.

Metas: Son los resultados cuantificables y específicos que se pretenden alcanzar anualmente en el desarrollo de las actividades establecidas en el POA, las cuales pueden ser ejecutadas de manera mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anualmente, estas se expresan en cantidad numérica, porcentaje, una calificación, entre otros,

dependiendo de su naturaleza. Las metas proporcionan una medida clara del progreso hacia los objetivos organizacionales, siempre y cuando las condiciones para su cumplimiento así lo propicien.

Unidad de medida: Consiste en los entregables utilizados para cuantificar el progreso hacia el logro de las metas establecidas.

Ejecución: Consiste en la periodicidad en la que se realizan las actividades planificadas dentro del POA, pudiendo verse afectada por factores internos y externos, legales, ajustes al mismo, entre otros.

ANTECEDENTES

La Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (**EASE**) cuenta con atribuciones para fiscalizar los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos que ejerzan las entidades fiscalizadas y realizar auditorías sobre el desempeño, emitiendo las recomendaciones correspondientes como lo establece el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; el artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior dispone dentro de las facultades y atribuciones los elementos que podrá considerar la EASE para su fiscalización. De igual manera, derivado de denuncias que presuman daño a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades.

La fiscalización de la Cuenta Pública que realiza la EASE se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, una vez que el Programa Anual de Auditorías (**PAA**) esté aprobado por el Auditor Superior, tiene carácter externo y, por lo tanto, se efectúa de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización que realicen los Órganos Internos de Control (**OIC's**) o cualquier otro ente fiscalizador.

Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (**NPASN**) incluyen tanto requerimientos para la fiscalización del sector público a un nivel organizacional, como los elementos necesarios para apoyar a los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización (**SNF**) en su labor de auditoría en el desarrollo de su propio enfoque profesional, de conformidad con el marco legal aplicable.

Nuestra planificación en términos generales, inició su proceso de integración con las propuestas de las diferentes direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas de la EASE.

En el tema de la fiscalización se integraron las acciones propuestas por parte de los involucrados considerando los criterios de:

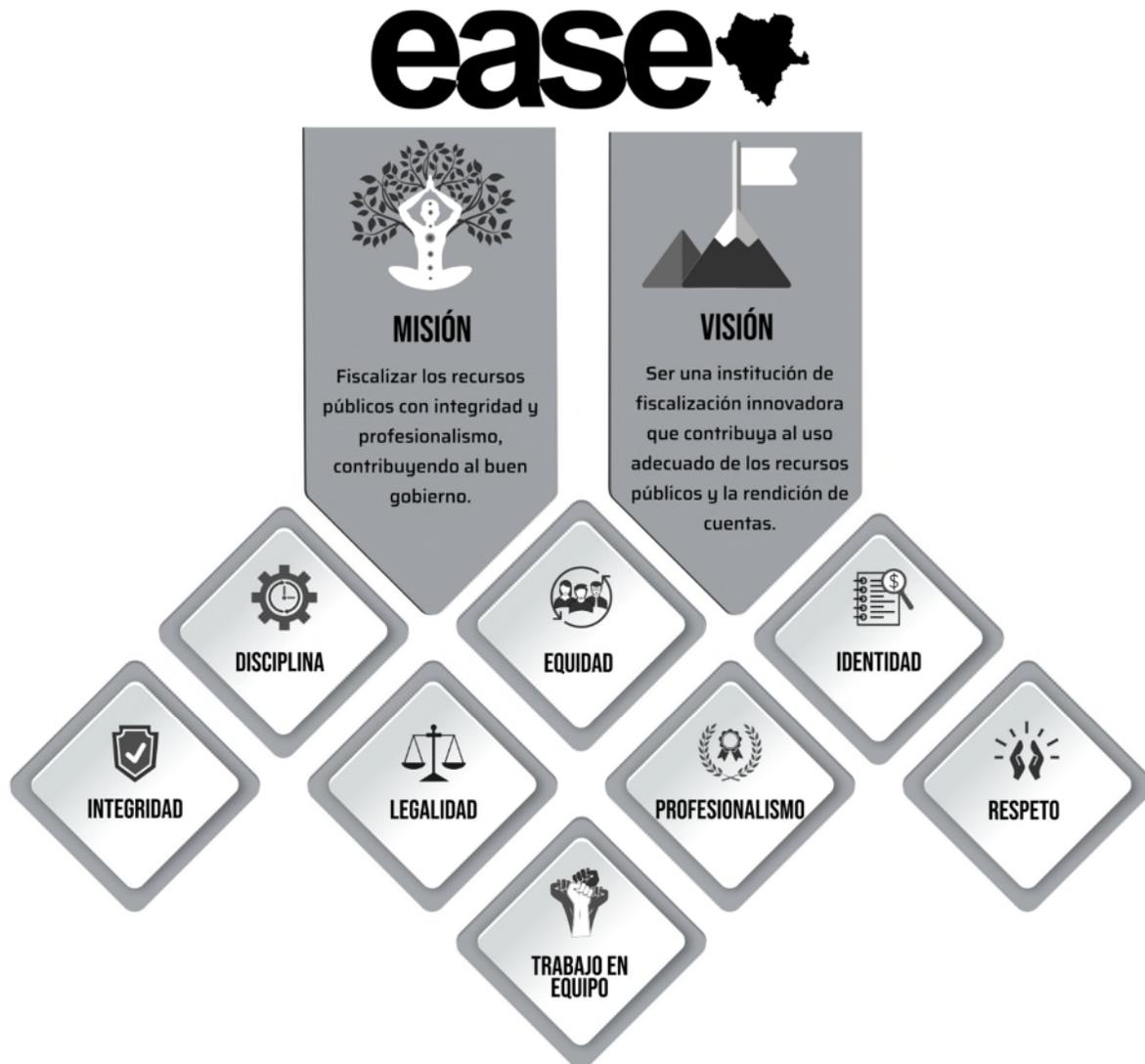


Asimismo, se incluyen las actividades del resto de las áreas que intervienen de manera directa e indirecta en nuestras funciones para el alcance de nuestros objetivos y metas institucionales; el resultado de esta colaboración conjunta se refleja a través del presente documento formal denominado Programa Operativo Anual (**POA**).

Es importante recordar que un plan es un proceso mediante el cual se toman decisiones en equipo sobre los objetivos y metas, estos se deben alcanzar con ciertas actividades y en un periodo determinado; por lo tanto, es un documento que muestra las acciones de manera detallada, cuantificada y con tiempos de ejecución.

DIRECTRICES INSTITUCIONALES

Nuestro desempeño institucional está orientado en un plan anual estructurado basado en un Plan Estratégico multianual (2023-2030) lo que permitirá a la EASE alcanzar su **misión** y **visión** bajo ciertos principios y/o valores.



Principios y/o valores

Al contar con estas directrices institucionales nos permite legitimar nuestras acciones, así como identificar la responsabilidad que conduzca el actuar del personal de manera íntegra con la participación y representación

en todos los niveles jerárquicos de la EASE, con aporte al combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el acceso al público sobre nuestra gestión.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**EFS**) están llamadas a predicar con el ejemplo, tal y como se establece en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI**), “Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas”. La ISSAI 20 indica que la transparencia, cuando se aplica de forma coherente, es una fuerza poderosa y eficaz en la lucha contra la corrupción, fortalece y mejora la gobernanza, así como la promoción de la rendición de cuentas.

Es necesario considerar que dentro de nuestro Programa Operativo Anual las responsabilidades proporcionen una dirección estratégica, aseguren el logro de los objetivos, controlen el riesgo y, se utilicen los recursos con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Nuestra actualidad exige innovación a las Entidades de Fiscalización para revisar la eficiencia y eficacia en sus metodologías de auditoría y afrontar los nuevos retos que la sociedad exige.

MARCO LEGAL

En México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, podemos entender la transparencia como la publicidad en la actuación de los servidores públicos al frente de las instituciones y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrirse al escrutinio público y la participación activa de la sociedad.

En atención al principio de legalidad que rige la función de fiscalización superior, la EASE tiene la obligación de ejercer sus atribuciones con estricto apego a las disposiciones jurídicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Entidad de Auditoría Superior del Estado es el órgano del Congreso del Estado, encargado de fiscalizar y evaluar el desempeño de la gestión gubernamental de los poderes y los municipios, sus entidades y dependencias, así como las administraciones paraestatales y paramunicipales, organismos descentralizados de carácter estatal o municipal, fideicomisos públicos, mandatos, instituciones y órganos constitucionales autónomos y cualquier otro ente público en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

Para dar alcance a nuestra **misión**, se desarrollaron objetivos específicos en colaboración con las direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas de la EASE, estos objetivos detallan los responsables, las metas y acciones que al llevarlas a cabo sumarán resultados hacia el logro del objetivo general como se muestra a continuación:

Objetivo General: Contribuir al buen gobierno

Objetivo Específico 1

Fomentar la calidad y mejora en el proceso de fiscalización para que se realice de manera más eficiente y garantice estándares de calidad.

Actividades	Responsables	Metas	Unidad de medida	Ejecución
1.1 Fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, los Organismos Autónomos y los Municipios del Estado.	Direcciones de Fiscalización a Municipios, Fiscalización a la Obra Pública, Auditorías Especiales y, Fiscalización a Entidades y Organismos Descentralizados	47	Cuentas Públicas	Anual
1.2 Revisar los informes preliminares de los Organismos Autónomos y Municipios del Estado; así como la gestión financiera de los Poderes del Estado y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales a través de la práctica de auditorías.		117	Entes públicos	Cuatrimestral
1.3 Analizar la documentación presentada por los Entes Fiscalizables para tratar de desvirtuar y solventar las observaciones derivadas de la fiscalización a la Cuenta Pública.		117	Entes públicos	Cuatrimestral
1.4 Reuniones en el H. Congreso para la aprobación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos.		40	Entes públicos	Anual
1.5 Realizar visitas de valoración a los Municipios para la aplicación de procedimientos de auditoría de campo en las instalaciones del Municipio y compulsas ante terceros.		26	Visitas	Anual
1.6 Elaborar los informes de resultados de las cuentas públicas fiscalizadas.		47	Informes	Anual
1.7 Acudir a las reuniones convocadas por el H. Congreso del Estado para la discusión de las cuentas públicas.		47	Informes	Anual

Objetivo Específico 2

Prevenir el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables respecto a la planeación, contratación, ejecución y control de la obra pública.

Actividades	Responsables	Metas	Unidad de medida	Ejecución
2.1 Revisar la correcta aplicación de los recursos destinados a la obra pública a través de la inspección a los registros contables para evitar el uso inadecuado de los recursos.	Dirección de Fiscalización a la Obra pública	39	Entes públicos	Cuatrimestral
2.2 Verificar que las obras se adjudicaron y contrataron de acuerdo a la normativa aplicable mediante la revisión a los expedientes unitarios y la inspección física de las obras para dar cumplimiento a los procesos establecidos en la Ley.		45	Entes públicos	Anual

<p>Objetivo Específico 3</p> <p>Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales.</p>				
Actividades	Responsables	Metas	Unidad de medida	Ejecución
3.1 Administrar los recursos financieros y materiales del ejercicio.	Dirección de Administración y Finanzas	12	Estados Financieros	Mensual
3.2 Gestionar y administrar el capital humano contribuyendo a un buen clima laboral.		6	Informes	Bimestral
3.3 Gestionar y administrar de manera transparente el patrimonio.	Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con Patrimonio y el Departamento de Sistemas	2	Inventarios	Semestral
3.4 Sesionar con el Comité de Adquisiciones.	Dirección de Administración y Finanzas	4	Reuniones	Trimestral

<p>Objetivo Específico 4</p> <p>Coadyuvar con las diversas unidades administrativas que integran la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (EASE) para dar cumplimiento a sus atribuciones legales sujetándose al marco normativo que rige su actuar.</p>				
Actividades	Responsables	Metas	Unidad de medida	Ejecución
4.1 Elaborar y presentar para firma de la Auditora Superior, durante la primera quincena de los meses de febrero y agosto, el informe sobre la situación que guardan las observaciones determinadas por la EASE para su entrega al Congreso.	Dirección Jurídica en coordinación con las direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas.	2	Informes	Semestral
4.2 Intervenir y/o colaborar en los juicios de cualquier materia o en los asuntos en que la entidad sea parte o tenga interés jurídico.	Dirección Jurídica	3	Expedientes	Anual
4.3 Convocar y presidir el Comité de Transparencia.		4	Reuniones	Trimestral

<p>Objetivo Específico 5</p> <p>Coadyuvar con las autoridades investigadora y substanciadora, en las acciones correspondientes a los procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas administrativas y la probable comisión de delitos relacionados con hechos de corrupción.</p> <p>Actividades</p> <p>5.1 Investigar faltas administrativas efectuando la calificación correspondiente a las mismas.</p> <p>5.2 Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa (IPRA), para su presentación a la autoridad correspondiente.</p> <p>5.3 Conocer y substanciar responsabilidades administrativas ante el Tribunal de Justicia Administrativa (2022 y ejercicios anteriores).</p> <p>5.4 Dar vista a los órganos internos de control de aquellas posibles faltas administrativas para que continúen la investigación respectiva y promuevan las acciones que procedan (2022 y ejercicios anteriores).</p> <p>5.5 Presentación de denuncias derivadas de las diligencias de investigación, en aquellos casos que se presuma la comisión de un delito y/o hechos de corrupción.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Dirección Jurídica</p>	 <p>Metas</p> <p>69</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>40</p> <p>12</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Acuerdos</p> <p>IPRA</p> <p>Expedientes</p> <p>Oficios</p> <p>Denuncias</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p>Objetivo Específico 6</p> <p>Mediante la promoción de procedimientos de fiscalización impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Actividades</p> <p>6.1 El Informe de resultados de la revisión de las Cuentas Públicas que la Entidad, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presenta al Congreso..</p> <p>6.2 Brindar apoyo a otras instituciones como Órgano Técnico de Fiscalización para contribuir a los objetivos que establece la normativa aplicable.</p> <p>6.3 Crear vínculos con la ciudadanía y los entes públicos que participan en el Sistema Local Anticorrupción, el Sistema Estatal de Información y el Sistema Local de Fiscalización.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Dirección Jurídica en coordinación con las direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas</p>	 <p>Metas</p> <p>1</p> <p>35</p> <p>4</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Oficio</p> <p>Oficios de solicitud</p> <p>Reuniones</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Trimestral</p>
<p>Objetivo Específico 7</p> <p>Fortalecer los vínculos institucionales mediante la celebración de convenios con el objeto de adoptar e implementar las mejores prácticas de auditoría, así como las nuevas herramientas tecnológicas en los procesos de fiscalización.</p> <p>Actividades</p> <p>7.1 Celebrar convenios de colaboración con los entes fiscalizables a efecto de desarrollar mejores prácticas de auditoría y fomentar el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>7.2 Realizar acciones coordinadas con el H. Congreso del Estado a través de la Unidad Técnica de Apoyo.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p>Dirección Jurídica en coordinación con el Órgano Interno de Control</p>	 <p>Metas</p> <p>47</p> <p>2</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Convenios</p> <p>Asesorías</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Anual</p> <p>Semestral</p>

<p>Objetivo Específico 8</p> <p>Fortalecer el marco legal de actuación en materia de fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>Actividades</p> <p>8.1 Adecuar el marco jurídico de la fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>Analizar y emitir la opinión sobre proyectos de leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en las materias en que tenga relación o sea de interés para la entidad.</p> <p>8.2</p>	 <p>Responsables</p> <p>Dirección Jurídica</p>	 <p>Metas</p> <p>1</p> <p>12</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Propuesta de Reforma</p> <p>Asesorías</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p>Objetivo Específico 9</p> <p>Coadyuvar al fortalecimiento de la mejora continua de los entes públicos a través de la ejecución de auditorías de desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas respectivos; constatar la alineación de los programas, proyectos y acciones con su misión y visión institucional, así como los planes de desarrollo.</p> <p>Actividades</p> <p>9.1 Realizar auditorías de desempeño a los municipios a fin de promover acciones que coadyuven al fortalecimiento de la mejora continua de los entes fiscalizables.</p> <p>9.2 Evaluación de la armonización contable a través de la plataforma del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC) coordinado por el Consejo Estatal de Armonización Contable.</p> <p>9.3 Realizar acciones de seguimiento a los programas, proyectos y acciones de la Entidad de Auditoría Superior del Estado (EASE) para el cumplimiento del Plan Estratégico 2023-2030.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Dirección de Auditorías de Desempeño</p> <p>Dirección de Auditorías de Desempeño en coordinación con el Órgano Interno de Control</p>	 <p>Metas</p> <p>39</p> <p>156</p> <p>4</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Entes públicos</p> <p>Entes públicos</p> <p>Revisiones</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Semestral</p> <p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p>
<p>Objetivo Específico 10</p> <p>Promover el uso de herramientas de tecnologías de información para el desarrollo de proyectos orientados a la automatización de sus procesos necesarios en el trabajo administrativo y de fiscalización de manera eficiente.</p> <p>Actividades</p> <p>10.1 Supervisar la entrega de informes preliminares mensuales a través del Buzón Digital.</p> <p>10.2 Sistematizar procesos para hacer más eficiente la ejecución de la fiscalización de las diferentes direcciones.</p> <p>10.3 Desarrollo de herramientas tecnológicas de apoyo en procesos internos del control administrativo.</p> <p>10.4 Mantenimiento constante y eficiente del Buzón Digital.</p> <p>10.5 Actualización periódica de las redes sociales y el Sitio Web (www.ease.gob.mx) de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Departamento de Sistemas</p> <p>Departamento de Sistemas y la Coordinación de Capacitación, Desarrollo y Relaciones Públicas</p>	 <p>Metas</p> <p>1320</p> <p>4</p> <p>2</p> <p>312</p> <p>12</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Recibos de recepción</p> <p>Módulos</p> <p>Módulos</p> <p>Deploys</p> <p>Solicitudes</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Mensual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Mensual</p> <p>Anual</p>

<p>Objetivo Específico 11</p> <p>Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y demás disposiciones en la materia.</p>				
<p>Actividades</p>	<p>Responsables</p>	<p>Metas</p>	<p>Unidad de medida</p>	<p>Ejecución</p>
<p>11.1 Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se reciban por parte de los interesados.</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>120</p>	<p>Solicitudes</p>	<p>Anual</p>
<p>11.2 Atender los recursos de revisión promovidos a la Entidad de Auditoría Superior del Estado en los plazos correspondientes.</p>		<p>24</p>	<p>Recursos</p>	<p>Anual</p>
<p>11.3 Asegurar que se mantenga actualizadas las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Sitio oficial (www.ease.gob.mx) de la Entidad de Auditoría dentro de los plazos establecidos en la Ley.</p>		<p>4</p>	<p>Revisiones</p>	<p>Trimestral</p>
<p>11.4 Elaborar y entregar el informe mensual de las solicitudes de información al Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIP).</p>		<p>12</p>	<p>Informes</p>	<p>Mensual</p>
<p>11.5 Coordinar acciones, herramientas e instrumentos con la Oficial de Protección de Datos Personales para dar correcto trámite y seguimiento a la protección de datos personales.</p>		<p>20</p>	<p>Acciones</p>	<p>Anual</p>
<p>11.6 Asegurar que se mantengan actualizadas las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y la Sitio Web oficial de la EASE dentro de los plazos establecidos en la Ley de la materia.</p>		<p>4</p>	<p>Revisiones</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Objetivo Específico 12</p> <p>Prevenir, disuadir, corregir e investigar actos u omisiones que se pudieran constituir en responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango.</p>				
<p>Actividades</p>	<p>Responsables</p>	<p>Metas</p>	<p>Unidad de medida</p>	<p>Ejecución</p>
<p>12.1 Verificar el cumplimiento oportuno de la obligación de presentar la declaración patrimonial en su modalidad de modificación.</p>	<p>Órgano Interno de Control</p>	<p>140</p>	<p>Informe</p>	<p>Anual</p>
<p>12.2 Recibir quejas y denuncias por faltas administrativas de los servidores públicos de la Entidad, dando seguimiento oportuno y adecuado.</p>		<p>2</p>	<p>Denuncias</p>	<p>Semestral</p>
<p>12.3 Realizar revisiones de las acciones y programas de trabajo de las direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas, a fin de formular recomendaciones y observaciones ante la Auditora Superior en busca de la mejora continua para el cumplimiento de objetivos y metas.</p>		<p>5</p>	<p>Revisiones</p>	<p>Anual</p>
<p>12.4 Intervenir en los actos y procedimientos de entrega recepción de las distintas direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas.</p>		<p>3</p>	<p>Actas</p>	<p>Anual</p>

<p>Objetivo Específico 13</p> <p>Coordinar e impartir capacitación interna a los servidores públicos de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y con personal de los entes públicos fiscalizables.</p> <p>13.1 Coordinar los cursos de capacitación interna.</p> <p>13.2 Coordinar los cursos de capacitación externa.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Coordinación de Capacitación, Desarrollo y Relaciones Públicas</p>	 <p>Metas</p> <p>12</p> <p>13</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Curso</p> <p>Curso</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p>Objetivo Específico 14</p> <p>Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Durango y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.</p> <p>Actividades</p> <p>14.1 Convocar y presidir las reuniones del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Entidad (GIA).</p> <p>14.2 Coordinar la operación de archivos de trámite, concentración y en su caso, histórico.</p> <p>14.3 Convocar, coordinar y concluir los proceso de baja documental.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Coordinación de Archivos en coordinación con las direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas</p>	 <p>Metas</p> <p>4</p> <p>2</p> <p>1</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Reuniones</p> <p>Inventarios</p> <p>Acta de baja documental</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Trimestral</p> <p>Semestral</p> <p>Anual</p>
<p>Objetivo Específico 15</p> <p>Informar oportunamente al H. Congreso del Estado sobre las actividades realizadas en la Entidad de Auditoría (EASE) así como el ejercicio de los recursos destinados a la fiscalización.</p> <p>Actividades</p> <p>15.1 Elaborar el Informe Anual de Labores y remitirlo al H. Congreso del Estado.</p> <p>15.2 Elaborar el Informe Anual sobre la comprobación del presupuesto ejercido por la Entidad (EASE) y turnarlo al H. Congreso del Estado.</p>	 <p>Responsables</p> <p>Auditor General B en coordinación con las direcciones, departamentos, coordinaciones y áreas</p>	 <p>Metas</p> <p>1</p> <p>1</p>	 <p>Unidad de medida</p> <p>Informe</p> <p>Informe</p>	 <p>Ejecución</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>